

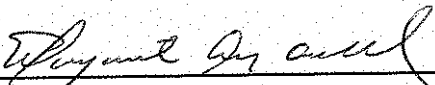


ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA CONTRACTUAL

Fecha: 23/11/2022
Orden de Compra No. 99783
Contratista: UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2
Valor del contrato: \$191.306.251,89
Plazo de ejecución: 01/12/2022 – 27/06/2023
Clase de garantía: PÓLIZA
Tipo de garantía: Cumplimiento

Garantía No.	Entidad que emite	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
65-46-101030431	SEGUROS DEL ESTADO S.A	Cumplimiento del contrato	20% / \$38.261.250,38	18/11/2022	27/12/2023
65-46-101030431	SEGUROS DEL ESTADO S.A	Pago de salarios, prestaciones sociales, legales e indemnizaciones laborales	15% / \$28.695.937,78	18/11/2022	27/06/2023

Por lo anterior, se procede con la aprobación de la garantía teniendo en cuenta que la póliza fue debidamente suscrita y por encontrarse expedida de conformidad con las condiciones exigidas en el Contrato y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.


MARGARITA LUZ OCHOA ARIZA
Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Valledupar

Revisó: Alma Palencia Boneth/ Jefe División Administrativa y Financiera
Elaboró: Pedro Luis Montaña Gutiérrez / Gestor III-303-03

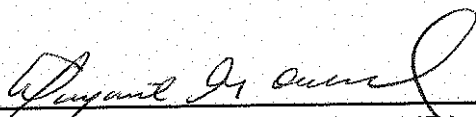


ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA CONTRACTUAL

Fecha: 23/11/2022
Orden de Compra No. 99783
Contratista: UNIÓN TEMPORAL ASEO COLOMBIA 2
Valor del contrato: \$191.306.251,89
Plazo de ejecución: 01/12/2022 – 27/06/2023
Clase de garantía: PÓLIZA
Tipo de garantía: Responsabilidad civil extracontractual

Garantía No.	Entidad que emite	Amparos	Porcentaje / Valor asegurado	Vigencia	
				desde	hasta
65-54-101004197	SEGUROS DEL ESTADO S.A	Predios, labores y operaciones	200 SMMLV/200.000.000	18/11/2022	27/06/2023
65-54-101004197	SEGUROS DEL ESTADO S.A	Daño emergente y lucro cesante	200 SMMLV/200.000.000	18/11/2022	27/06/2023
65-54-101004197	SEGUROS DEL ESTADO S.A	Perjuicios Extrapatrimoniales	200 SMMLV/200.000.000	18/11/2022	27/06/2023
65-54-101004197	SEGUROS DEL ESTADO S.	Contratistas y Subcontratistas	200 SMMLV/200.000.000	18/11/2022	27/06/2023
65-54-101004197	SEGUROS DEL ESTADO S.	Responsabilidad Civil Patronal	200 SMMLV/200.000.000	18/11/2022	27/06/2023

Por lo anterior, se procede con la aprobación de la garantía teniendo en cuenta que la póliza fue debidamente suscrita y por encontrarse expedida de conformidad con las condiciones exigidas en el Contrato y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.


MARGARITA LUZ OCHOA ARIZA
Director Seccional de Impuestos y Aduanas de Valledupar

Revisó: Alma Palencia Boneth/ Jefe División Administrativa y Financiera
Elaboró: Pedro Luis Montaña Gutierrez / Gestor III-303-03